

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Regulariza y Aprueba Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 19 OCT. 2020

DECRETO N° 2282 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 14 de octubre de 2020, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don **NICOLAS SEBASTIAN VEGA ARRIAGADA** Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde" D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Servicio de fecha 14 de octubre de 2020, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **NICOLAS SEBASTIAN VEGA ARRIAGADA**
ESTABLECIMIENTO : Centro De Educación Integrada para Adultos, San Luis de Potosí, República de México CEIA
R. U. N.
F. DE NACIMIENTO : 28 de agosto de 1993
FUNCION : Trabajador Social
JORNADA : 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE : 14 de octubre de 2020
HASTA : Reintegro del titular o necesidad del servicio.
MOTIVO : Licencia Médica de doña Llirlen Peña García
RENDA MENSUAL : **\$769.076**
A.F.P. - SALUD

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004 -

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/RMU/YVO/OSC/SCC/ igj

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-